

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

**EVALUACIÓN INTERNA 2014
DEL PROGRAMA DE APOYO A MADRES SOLAS
RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL
OPERADO EN 2013**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	5
	II.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN.....	5
	II.2. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN.....	6
	II.3. PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	7
III.	EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA.....	10
	III.1. PROBLEMA O NECESIDAD SOCIAL PRIORITARIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA.....	10
	III.2. LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA DEL PROGRAMA.....	11
	III.2. OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA.....	12
	III.4. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA.....	12
	III.5. CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA.....	13
	III.6. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.....	14
	III.7. MATRIZ FODA.....	16
IV.	EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	17
	IV.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO.....	18
	IV.3. SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES.....	19
	IV.5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	20
	IV.6. MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	22
V.	EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA.....	23
	V.1 SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DEL PROGRAMA.....	23
	V. 2 VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES.....	27
	V.3 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES.....	28
	V.4 PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	28
	V.5 MATRIZ FODA DEL MONITOREO DEL PROGRAMA.....	29
VI.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	30
	VI.1. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN (FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN).....	30
	VI.2. MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN PROPUESTAS (SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES).....	30
	VI.3. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO.....	32
VII.	REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	33

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

I. Introducción

El 3 de Octubre de 2008¹ se publica la “Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal” y, entró en vigor el 1º de Septiembre de 2009 con el fin de contribuir y promover que las madres solas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia, bajo un enfoque de igualdad y no discriminación. Al día de hoy se otorgan atenciones psicológicas, de salud, y jurídicas, así como talleres y salidas recreativas culturales, con el fin de brindar una atención integral tanto a las madres como a sus hijos.

El propósito de esta Evaluación es permitir incrementar la eficiencia y eficacia del Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal suministrando información que retroalimente su diseño, operación y resultados²; y con ello mejorar la acción gubernamental, los resultados y alcance del Programa en promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal.

Por otro lado, la evaluación se ve afectada por diferentes factores, que originan limitaciones, tales como:

Diseño inadecuado: Debe de establecerse con claridad la metodología del marco lógico, estableciendo la lógica vertical y horizontal, así con los indicadores respectivos.

Recursos limitados: Capacitar y profesionalizar en planeación (evaluación de política pública) al personal del programa y de las áreas de evaluación, debido a que puede ser un factor que limite el monitoreo y evaluación (M&E).

Cultura de statu quo: Lo que significa romper con la resistencia al cambio y aceptar resultados que impliquen modificaciones.

Problemas de Información: Generar información adecuada y robusta, para una eficaz planificación, operación y control de los procesos del programa.

¹Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 03 de octubre de 2008

²Artículo 42, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

La lucha por la plena participación y condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural; así como la erradicación de todas las formas de discriminación ha ocupado un lugar muy destacado en la agenda de la sociedad civil en México y en el mundo. La falta de mecanismos efectivos para exigir el pleno acceso a condiciones para su desarrollo se expresa en distintas formas de violencia, marginación y exclusión hacia las mujeres que debe ser visibilizado y combatido con todos los medios disponibles.

Las modificaciones que ha sufrido el Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal, empezó sus operaciones en el año 2009, sin embargo para el ejercicio fiscal 2012 se dejó de implementar, para retomarlo Al siguiente año, de la misma manera en un inicio el programa se operaba a través de tres direcciones ejecutivas, ya que la población a la que va dirigido es muy diferente, sin embargo por cuestiones operativas se decidió a partir de 2014 que únicamente fuera operado por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez. Es importante señalar que para el ejercicio fiscal que ocupa esta evaluación (2013) el Programa era operado por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

El Programa está dirigido a aquellos hogares en el Distrito Federal donde la jefatura recae en la mujer con hijas y/o hijos menores de 15 años y que su ingreso percibido es menor a dos salarios mínimos, con el objetivo de promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II. II. Metodología de la Evaluación

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

El objeto de la Evaluación es el Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal correspondientes al año 2013, mismo que comprende el análisis de la estructura de su diseño; de los procesos de la operación, si éste es acorde con su diseño, de los obstáculos que enfrenta o bien de los logros obtenidos durante su implementación. Así mismo, se realiza el análisis de la metodología y mecanismos de evaluación dispuestos para la construcción del sistema de indicadores, corroborar si cumple con la Metodología del Marco Lógico y en qué medida se logra un adecuado monitoreo de los indicadores y de su seguimiento.

El objetivo general del Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal es Promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal.

Respecto a los objetivos específicos, éstos son:

Mejorar las condiciones de vida de las madres solas, sus hijas e hijos, residentes en el Distrito Federal a través del apoyo otorgado por el Programa;

Garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación de las madres solas, sus hijas e hijos, residentes en el Distrito Federal;

Proporcionar asesoría jurídica, atención psicológica y de salud a las madres solas, sus hijas e hijos, residentes en el Distrito Federal; y,

Fomentar la no discriminación a las madres solas y a las familias con jefatura femenina a través del fortalecimiento de su participación social³

Para el año 2013, se otorgo el apoyo a 20 mil madres solas residentes en el Distrito Federal, para lo cual se designó un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Es importante resaltar que este apoyo puede solicitarlo cualquier persona que cumpla con los requisitos expuestos en las Reglas de Operación.

³Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, enero 2013.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

El programa no cuenta con un Padrón de beneficiarios de los años precedentes a 2013 a excepción del primer año de su creación, la distribución del apoyo fue en especie (despensas) y se dio en una sola exhibición en las fechas de Octubre⁴ de 2013, con una entrega de 4002 despensas y beneficiando a 2202 madres solas residentes del Distrito Federal.

Las áreas encargadas de la operación del Programa es la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez (DEAN), Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA) y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ). Esta colaboración interinstitucional para operar el Programa, proporcionó y gestionó asesoría jurídica, atención psicológica y de salud, para las madres solas, sus hijas e hijos, residentes en el Distrito Federal, y fomentar la no discriminación a estas familias con jefatura femenina, totalizando 20,660 atenciones integrales en el ejercicio 2013.

II.2. Área Encargada de la Evaluación.

La realización de la Evaluación Interna 2014 para el Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal, está a cargo de la Dirección de Planeación, con información de la Dirección Ejecutiva de Atención a la Niñez, los integrantes que intervinieron en la evaluación interna, sus funciones y perfiles se muestran a continuación:

Tabla II.1. Integrantes de la evaluación interna

Nombre	Cargo	Género	Edad	Formación Profesional	Experiencia general en M&E
Juan Jorge Martínez Bautista.	Encargado de la Dirección de Planeación	M	58 años	Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política.	Director General de Planeación en PGR Director General en SSP federal
Alejandra Moreno Fuentes	Evaluación de Programas	F	26	Licenciada en Política y Gestión Social por la UAM-X	Meta evaluación de los Programas Microcréditos y Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años en el Distrito Federal, para EVALUA-DF. Evaluación del Programa Estancias Infantiles de la

⁴Las Reglas de Operación 2013 no especifican el monto del apoyo ni la periodicidad en que se darán.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Nombre	Cargo	Género	Edad	Formación Profesional	Experiencia general en M&E
					SEDESOL. Evaluación del Programa Fondo Metropolitano y Fondo Regional de la SHCP. 11 meses como Enlace de Evaluación en la Dirección de Innovación Educativa de la SEP. Evaluación Interna 2013 (ejercicio fiscal 2012) de los programas de Niñez en la Dirección de Planeación del DIF-DF.
Isaúl García Ramírez	JUD de Seguimiento	M	41 años	Licenciado en Derecho	Evaluación y Seguimiento de Programas de Seguridad Pública

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación

Para hablar de la población objetivo del programa, es decir, las madres solas, se necesita indagar sobre los hogares en el Distrito Federal en donde la jefatura este a cargo de mujeres con hijas y/o hijos menores de 15 años que perciban un ingreso mensual menor a dos salarios mínimos. Existen muchas fuentes de información al respecto, tanto a nivel nacional como local, en lo que respecta a las de gabinete se componen principalmente de documentos normativos y académicos, como los que se detallan:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. ONU
- Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención Belem Do Pará
- Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal. (GODF). 03-10-2008.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. DOF. 10-06-2013
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF). 24 -02- 2011
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. GODF. 24-02-2011
- Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. CONEVAL. 2007
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federa
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Manual administrativo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010
- Reglamento de la Ley De Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11- 2006
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito 2013.GODF. 30-01-2013
- Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
- Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México. COPRED.2013
- Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 2005
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2013. GODF. 15-04-2014.

Por otro lado, también se utilizaron fuentes de información de campo, principalmente:

Información propia del Programa. Es la información que proporciona el beneficiario al Programa, donde se incluyen datos como sexo, edad, delegación, colonia, tipo de discapacidad, diagnóstico médico, nivel de ingreso, etnia, estado civil, entre otros; y,

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Entrevista con el equipo operador del Programa. Con la persona nombrada enlace entre la Dirección Ejecutiva de Atención a la Niñez y la Dirección de Planeación.

Respecto a la ruta crítica para la Evaluación Interna del Programa, se detectó lo siguiente:

Tabla II.2. Ruta Crítica de la evaluación

No.	Actividad	Duración (semanal)	Actividad predecesora
1	Seleccionar método.	1	-
2	Informar al operador del programa del objetivo, método de trabajo e información requerida	1	1
3	Recopilar información.	1	2
4	Entrevista con el operador del programa	1	2
5	Análisis de la información.	2	3, 4
6	Versión preliminar de la evaluación.	1	5
7	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar por parte del operador del programa	1	6
8	Aprobación y/o modificación de la versión final	1	7
9	Envío de evaluación a las autoridades competentes	1	8
	Total	10	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III. Evaluación de Diseño del Programa

La evaluación de Diseño para el Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal, verifica si las características iniciales del programa son suficientes y adecuadas para coadyuvar a la integración y al desarrollo de las madres solas de escasos recursos económicos del Distrito Federal.

III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa

El Programa de Apoyo a Madres Solas establece como objetivo promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal. Asimismo, dar cumplimiento a la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en la Ciudad de México, teniendo por objeto establecer y normar el derecho a recibir un Apoyo Alimentario mensual en especie a las madres solas de escasos recursos⁵.

Este Programa se crea con la finalidad de contribuir y promover que las madres solas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia, bajo un enfoque de igualdad y no discriminación, al día de hoy se otorgan atenciones psicológicas, de salud, y jurídicas, así como talleres y salidas recreativas culturales, con el fin de brindar una atención integral tanto a las madres como a sus hijos.

Promover el ejercicio al derecho alimentario, la equidad de género, el desarrollo humano, el ejercicio pleno de los derechos y de la ciudadanía, mediante la generación de procesos de participación e inclusión social. Así como proporcionar y gestionar asesoría jurídica, atención psicológica y de salud, para las madres solas, sus hijas e hijos, residentes en el Distrito Federal, y fomentar la no discriminación a estas familias con jefatura femenina.

⁵Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, Publicada el 3 de Octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁶, menciona que “las mujeres de 12 años y más que declararon tener al menos un hijo sobreviviente y con una situación conyugal de no unión, 45.9% se encuentran en situación de pobreza multidimensional y de éstas 20.2% presentan pobreza extrema”.

En el mismo sentido, la población femenina de 12 años y más que declararon tener al menos un hijo sobreviviente son 3,712,965, de las cuales 291,320 son viudas, 119,005 son divorciadas, 232,930 son separadas, 1,130,054 son solteras y 5,514 no especificaron, de lo anterior en el Distrito Federal existen 1,773,309 madres solas⁷.

Tabla III.2. Población femenina de 12 años y más que declararon tener al menos un hijo en el Distrito Federal.

Estado civil	Población
Viudas	291,320
Divorciadas	119,005
Separadas	232,930
Solteras	1,130,054
N/E	5,514
Total	1,773,309
TOTAL*	3,712,965

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación del censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

*Sin especificar estado civil a nivel Distrito Federal.

III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa.

De conformidad con las Reglas de Operación 2013 establece, a partir del Censo de Población y Vivienda del 2010 realizado por el INEGI, la población objetivo y se

⁶Según las “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LA MADRE” que publica el (INEGI).

⁷Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 en el Distrito Federal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

consideran 749,744 hogares del Distrito Federal, en los cuales la jefatura recae en mujeres con hijas y/o hijos menores de 15 años y donde el ingreso percibido es menor a dos salarios mínimos.

En el ejercicio fiscal 2013, no se tiene definida la población potencial ni la beneficiaria, una de las razones es que el Programa de Apoyo a Madres Solas se retomó en 2013 y se dio el apoyo a todas aquellas Madres Solas que acudieron a solicitar el apoyo y reunieron los requisitos para tal efecto.

III.2. Objetivos de Corto, Mediano y Largo plazo del Programa

El Objetivo a largo plazo del Programa es promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal, conforme a la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal.

El Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal en sus Reglas de Operación 2013 no identifica objetivos de corto, y mediano plazo, el Programa separa sus objetivos en general y específicos, mientras que las metas, son únicamente físicas.

III.4. Análisis de Involucrados del Programa

El Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez (DEAN), en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA) y de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ).

La Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, a través de la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez, es la responsable de la incorporación de las personas que soliciten ingresar como derechohabientes al Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal, cumpliendo con los procedimientos y requisitos establecidos en sus Reglas de Operación.

La inscripción al Programa y seguimiento en lo relativo a la recepción, verificación y comprobación de las solicitudes de entrega, estará a cargo de dicha Dirección Ejecutiva.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Verificará la residencia, aplicación del beneficio del apoyo alimentario y atención de dudas o problemas relacionados con el apoyo alimentario, así como para recopilar información que se requiera a fin de implementar acciones y estrategias orientadas a un mejor servicio a las beneficiarias.

La DEAN convocará a las beneficiarias del Programa para la entrega del Apoyo Alimentario Mensual y para llevar a cabo las acciones de atención integral a las mujeres beneficiarias del Programa.

A través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, dará seguimiento a las beneficiarias, a través de visitas domiciliarias previa valoración del área administrativa responsable de la operación del Programa, esta misma Dirección Ejecutiva es la encargada de la entrega de los apoyos alimentarios.

En el ejercicio 2013, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, participa en este Programa a través de la licitación de los apoyos alimentarios, y a las asesorías jurídicas a las beneficiarias del Programa.

III.5. Consistencia Interna del Programa

La argumentación del Programa es limitada; no cuenta con un diagnóstico, tampoco muestra evidencia empírica ni teórica que describa las causas, efectos y características del problema, se observa ausencia de instrumentos para su evaluación, únicamente señala dos de actividad.

Aun cuando se pueda contar con una sistematización de información de beneficiarios y puede contar con mecanismos para su actualización, la población objetivo y potencial no se define a partir de dicha información.

Los indicadores de actividades no son suficientes para medir el resultado del programa, al mismo tiempo que no son relevantes y adecuados:

“Indicadores.

-Número de mujeres beneficiarias por el Programa / Meta programada

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Número de mujeres beneficiarias del Programa / Número de mujeres solicitantes del Programa.”⁸

Deficiente para responder, o tener un dato, de qué medida el programa está contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las madres solas, sus hijas e hijos, residentes en el Distrito Federal a través del apoyo otorgado por el Programa, siendo necesario contar con un documento que integre de manera precisa la información derivada de un diagnóstico del problema. Generar fuentes alternas como fuentes de información referente a las causas, efectos y características del problema, así como sobre la cuantificación y ubicación de la población potencial y objetivo.

Por lo anterior, se sugiere que el programa replantee el problema social a resolver, debido a que los objetivos y estrategias inciden parcialmente en la solución del problema, por lo mismo su coherencia es parcial y deberá replantear el objetivo general que esté en concordancia con los objetivos específicos

III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

Los principios de la política de Desarrollo Social en que el Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal encaja con:

- Universalidad: El Programa está destinada para todos los Madres Solas de la ciudad y tiene por propósito el acceso al ejercicio de los derechos sociales ya una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;
- Igualdad: Esta alineado a este principio ya que constituye el objetivo principal del desarrollo social, expresándose en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;
- Equidad de Género: El Programa al fomentar la no discriminación a las familias con jefatura femenina, está alineado a este principio de la Política Social.

⁸Del Apartado IX.- MECANISMOS DE EVALUACION Y LOS INDICADORES, de las Reglas de Operación 2013 del Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- **Equidad Social:** El Programa busca la superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;
- **Justicia Distributiva:** El DIF-DF a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez aplica de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
- **Diversidad:** El Programa de Apoyo a Madres Solas contribuye a la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;
- **Integralidad:** Las Direcciones Ejecutivas de Apoyo a la Niñez, Asuntos Jurídicos y de Asistencia Alimentaria, se coordinan para complementar las acciones y beneficios que ofrece el Programa y contribuyen al logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de las madres solas.
- **Exigibilidad:** La interesada puede exigir su derecho a participar en el Programa, solicitándolo por escrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
- **Participación:** Las beneficiarias tienen el derecho a participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación del Programa.
- **Transparencia:** El Programa está alineado con este principio, cumpliendo con lo mandatado en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.
- **Efectividad:** El DIF-DF cumple con la obligación de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos de todas y todos las personas que así lo demanden.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.7. Matriz FODA

A continuación se presenta la matriz FODA:

<p>Objetivo central del proyecto</p> <p>Promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal.</p>	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto asignado. 2. Seguimiento y reportes trimestrales. 3. Se define la Meta física. 	<p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reformular objetivos y alcance. 2. Crear mecanismos de seguimiento a través de la MML y MIR. 3. Definir tipos de población. 4. Crear Manual de Procedimientos.
<p>Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de información estadística. 2. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores. 3. Desarrollo de las estrategias que requiera el programa a nivel de subprograma 	<p>Potencialidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A través de los procesos de información generar información estadística robusta. 2. Datos robustos podrán emigrar a una plataforma de almacenamiento más segura y partir de ella generar indicadores. 	<p>Desafíos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se podrá focalizar la atención a beneficiarios, para aquellos que más lo necesitan. 2. Tomar decisiones con mayor información cuantitativa para optimizar los recursos escasos proporcionados al programa.
<p>Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de coordinación con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal en el actuar del programa. 2. Acceso posibilidades de capacitación/actualización especializada. 	<p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar procesos robustos de información, permitirán entregar en tiempo y forma reportes 2. Una base de datos robusta, fortalecida por los datos de los beneficiarios permitirá generar datos estadísticos precisos. 	<p>Limitaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Optimizarse el recurso proporcionado, para capacitar al personal 2. Usando la MML, podrá ejercer mejor el presupuesto en base a resultados y una base empírica.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. Evaluación de la Operación del Programa

En cuanto a la parte de Operación se centró en un análisis integral respecto a la práctica cotidiana que se presenta a los responsables de la gestión como a los operadores en su ejecución con el fin de proponer mejoras que involucre una implementación más eficiente y eficaz.

IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa

La optimización de los recursos empleados es uno de los aspectos esenciales para el análisis de la operación del programa, de este modo se presenta de manera esquemática los insumos que se requieren para su ejecución, es decir, de acuerdo a su estructura operativa.

El recurso financiero asignado para el ejercicio fiscal 2013 fue de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100). Actualmente el Programa cuenta con una plantilla de 7 personas de honorarios para la operación del mismo; se trabaja con 2 equipos de cómputo para realizar el ingreso, la búsqueda y actualización de la información de los derechohabientes.

El Programa dejó de operar desde finales del 2011 y todo 2012; es hasta el 2013 que se reiniciaron las actividades del mismo; es importante ,mencionar que no se contaba con la estructura necesaria para la ejecución, organización y planeación del mismo, derivado a esto, se tuvieron que crear áreas de trabajo ideales para un mejor desempeño del Programa, tales como: módulo de atención e ingreso; Área de verificación documental; Área de captura y procesamiento de información; y Área de atención integral.

Al retomar la operación del Programa, esta estuvo a cargo de la Subdirección de Programas Especiales, quien realiza todas las actividades necesarias a través de la JUD de Procesamiento de Información y de la JUD de Atención y Verificación.

Para un mejor desempeño del Programa, se crean las siguientes áreas:

- Módulo de Atención
- Área de verificación de documentos de ingreso y permanencia
- Área de captura
- Área de archivo

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Como lo marcaban las Reglas de Operación 2013 del Programa, la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, daría seguimiento a las beneficiarias, a través de visitas domiciliarias previa valoración del área administrativa responsable de la operación del Programa.

Para la descripción de cada procedimiento puede consultarse los manuales de procedimientos que se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Planeación (se anexan manuales).

Finalmente para concluir este apartado es importante mencionar el gasto ejercido y el presupuesto programado para la Operación en el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal.

El presupuesto autorizado para la operación de este Programa en el ejercicio fiscal 2013 es de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M. N.). Se licitaron 4,002 apoyos alimentarios para dar cumplimiento a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal. El cual se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 4.2. Presupuesto programado y ejercido del 2013.

Programado	Ejercido
\$600,000.00	\$600,000.00

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Las Reglas de Operación (ROP) 2013 del Programa de Apoyo a Madres Solas en el Distrito Federal, en general muestran poca congruencia entre el objetivo y la operación, siendo que la operación es deficiente para el cumplimiento del diseño del programa.

En el sentido estricto de la operación, como entrega del apoyo en especie y atenciones integrales a Madres Solas en el Distrito Federal, esta se cumple. Sin embargo, existen ciertas puntualizaciones, que son:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Será importante indicar en las Reglas de Operación quien es el área operativa que lleva el programa y las funciones de las otras Direcciones Ejecutivas. En los apartados de meta física, alcances, programación presupuestal y cobertura se sugiere establecerlos cualitativamente y cuantitativamente aplicando la MML, y definir cada una de las poblaciones.

Valorar la presentación de la ROP por el Programa en sí, en lugar de componente, salvo aquellos puntos de concurrencia, como son los mecanismos de M&E, formas de participación, y transparencia y de los datos personales

Existen algunas discrepancias sobre el proceso que se lleva a cabo, no existe un apartado expresamente dedicado a explicar la operación del Programa, sobre todo en lo que respecta a la administración interna respecto al flujo de la documentación, integración en bases de datos y relación existente entre el programa.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

El Programa dejó de operar desde finales del año 2011, reiniciando las actividades del mismo, el año 2013; ya que, conforme al área responsable de la operación menciona, que no se contaba con la estructura necesaria para la ejecución, organización y planeación del Programa.

Como se ha mencionado anteriormente, el Programa no tuvo una estructura desde su creación, por lo tanto no tenía un seguimiento, ni mantenía una operación constante, lo que ocasionó la falta de un padrón de derechohabientes.

A partir del mes de marzo del 2013, comienza a desarrollarse un padrón con las solicitudes que se habían levantado tanto en el Módulo de Atención, como en las diferentes jornadas del DIF Itinerante, por medio de solicitudes a través de oficio, y mediante esta lista de Madres Solas interesadas se empezó a trabajar como beneficiarias después de cumplir con los requisitos para la incorporación al Programa.

Para tener cada expediente completo, se realizó a cada derechohabiente un estudio socioeconómico. Este documento fue un instrumento indispensable para

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

valorar el otorgamiento del apoyo alimentario, además de verificar el alto grado de marginalidad en donde residían.

Una vez obtenidos esos datos, se convocó a través del teléfono que nos fue proporcionada por cada una de ellas para que asistiera a un CDC en particular, en una fecha y hora definida, para que recogiera su apoyo.

IV.4. Cobertura del Programa.

Otro punto importante dentro de la Evaluación de Operación son los avances que se han logrado en el Programa en cuanto a sus metas cumplidas.

La población beneficiada que se ha logrado atender en 2013 fue de 4,002 apoyos alimentarios, y 20,660 atenciones integrales.

Tabla IV.4. Cobertura del programa histórico.

Año	Metas
2011	20,000 personas
2012	NO OPERO
2013	20,660 personas

Fuente: Elaboración Dirección de Planeación, con información de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

Para este caso es de interés los instrumentos que garanticen la posibilidad de influir en las decisiones públicas ya sea por asociación o cooperación de los sectores que intervienen. De este modo y retomando la tipología para medir el grado de participación de la ciudadanía de la publicación denominada "Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF"⁹ en donde se señalan los seis niveles en que se puede dar la participación.

⁹Consultado el 12 de Mayo del 2014 en:
http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

El primero se refiere a la Información, tiene que ver con el conocimiento de presupuestos, normatividad, programas, planes, proyectos del sector gubernamental.

De este modo este Programa, a partir de la publicación de sus Reglas de Operación así como a través de la actualización de forma periódica de sus datos en el portal de transparencia, brinda información referente a presupuestos, normatividad, objetivos, y proyectos.

El siguiente nivel involucra la Consulta a los ciudadanos contemplando reuniones, visitas o entrevistas, a fin de enterarse de las propuestas y opinión de la ciudadanía sobre aspectos específicos de la acción pública. De tal forma, el DIF-DF en coordinación con sus distintas áreas realiza mes con mes Ferias de la Transparencia y Jornadas del DIF Itinerante en las Delegaciones para proporcionar información del Programa al público en general incluyendo información de los Servicios que brinda la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez.

El tercer nivel implica la Consulta vinculante, como son el plebiscito, el referéndum o el presupuesto participativo. Para el cuarto nivel, Delegación es la clave, cuando un gobierno otorga (delega) a algunas organizaciones ciudadanas la puesta en práctica de algún proyecto o programa.

Mientras el penúltimo escalafón, Asociación, implica que la iniciativa está del lado de la ciudadanía, que acuerdan y contratan con el gobierno la realización de políticas o programas en común, de acuerdo a sus responsabilidades, participando en sus diversas etapas, Finalmente el último nivel, Control, resulta en el control de las acciones de gobierno por parte de las diversas formas de organización de la ciudadanía, lo que por un lado se relaciona con la evaluación y por otro con diversas formas de escrutinio sobre la acción del sector público.

Habiendo adoptado lo anterior como metodología podemos concluir que el Programa de Apoyo a Madres Solas ha logrado escalar hasta el nivel dos.

Por otro lado, es importante mencionar que en Reglas de Operación se menciona que existen buzones de quejas para sistematizar la opinión de los derechohabientes en relación a los servicios y la atención que reciben. Lo anterior con el objetivo de contar con la mirada ciudadana en la implementación del

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Programa y ubicar tanto fortalezas como debilidades en función de las sugerencias y/o quejas.

Sin embargo, también debe decirse que aparte del apoyo monetario, el Programa contempla las atenciones integrales, que considera salidas a museos, obras de teatro, talleres de cine, así como, parques recreativos como Six Flags, Rancho Mágico, Granja las Américas, Kidzania; y la implementación de talleres informativos y recreativos.

IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa

A continuación se muestra el FODA, de este componente:

Objetivo central del proyecto 1. Promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal.	Fortalezas 1. Cumplimiento de la meta.	Debilidades 1. Actualización de los manuales de procedimientos 2. Participación ciudadana reducida. 3. Deficiente cobertura de los recursos técnicos.
Oportunidades 1. Buena colaboración interinstitucional. 2. Marco normativo existente en el D.F para garantizar la no discriminación y el ejercicio de sus derechos. 3. Desarrollo de métodos para fomentar participación ciudadana.	Potencialidades: 1. Desarrollo y uso óptimo de las tecnologías de la información tanto internas como externas para la comunicación eficiente y la depuración constante del padrón.	Desafíos: 1. Establecer en el marco normativo mecanismos para robustecer el padrón de beneficiarios 2. Establecer normativamente las acotaciones para establecer las poblaciones.
Amenazas: 1. Información errónea sobre los situación de los beneficiarios 2. Poca participación de los beneficiarios o colaboración de los responsables.	Riesgos: 1. Implementar mecanismos de sistematización, para un seguimiento de las actividades y servicios de cada una de las áreas.	Limitaciones: 1. Al contar con información insuficiente de los beneficiarios es limitante para incluirlos en participación ciudadana.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

V. Evaluación del Monitoreo del Programa.

V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

Del apartado “IX. Mecanismos de Evaluación y los Indicadores” de las Reglas de Operación 2013 del programa, se extrae lo siguiente:

“Indicadores.

- Número de mujeres beneficiarias por el Programa / Meta programada
- Número de mujeres beneficiarias del Programa / Número de mujeres solicitantes del Programa”.

Es importante decir que cuando se retomó la operación del programa en 2013, se utilizaron los mismos indicadores, lo anterior hace referencia a que no se tienen indicadores claramente definidos para cada nivel de objetivo contenido en la Matriz de Indicadores para Resultados. Reforzando esta idea, en las mismas Reglas de Operación 2013 se declara de manera explícita que es necesario la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para el desarrollo de indicadores apegados a esta metodología.

Los indicadores contenidos en las Reglas de Operación 2013 del programa no cumplen con los requisitos mínimos que establecen los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014, ya que omiten el tipo de indicador, la descripción narrativa, la unidad de medida, y los medios o fuentes de información. Estos indicadores únicamente hacen referencia a la forma de cálculo de valores que medirán la eficacia del programa en cuanto a las personas que fueron programadas y las atendidas. Es importante decir que estos indicadores no están descritos dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que el programa para el ejercicio fiscal 2013 no contaba con una.

Por otra parte, los indicadores mencionados anteriormente tiene la virtud de ser monitoreables a través del tiempo y de ser económicos; ya que las medidas a compararse se pueden obtener fácilmente de la operación del programa. Sin embargo, no se sabe con exactitud con qué periodicidad se debieron actualizar dichos indicadores, ni el uso que se les dio durante el ejercicio fiscal 2013.

Sin embargo durante la elaboración del reporte mensual para el área de finanzas, lográbamos concentrar la información que nos arrojaba el comportamiento del

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Programa, atendiendo cada solicitud por parte de esta población vulnerable, implementando estrategias de difusión en los diferentes eventos que se desarrollaban en el DIF-DF; y de esta forma incrementar nuestro padrón de derechohabientes.

Al no contar con un padrón de beneficiarias, no se podía sintetizar la operación del Programa en una numeralía. No se podía dar un comparativo con años anteriores. No se contaba con Matriz de indicadores; ni con fichas técnicas de indicadores.

Es importante mencionar que en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2013, los operadores recibieron capacitación por parte del CONEVAL y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para la aplicación de la MML, teniendo como resultado una MIR mejor constituida (Cuadro 5.1.), subsanando de esta manera las deficiencias detectadas en la utilizada en las Reglas de Operación 2013.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Cuadro 5.1. Matriz de Indicadores para Resultados 2014.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PROPÓSITO	Contribuir a reforzar el derecho a la alimentación de las madres solas de escasos recursos inscritas en el programa	Porcentaje de derechohabientes que reciben el programa	Eficacia	$(\text{Total de beneficiarios inscritos} / \text{Total de beneficiarios atendidos}) * 100$	Anual	Porcentaje	Padrón de Beneficiarios
	Promover que las madres solas de escasos recursos	Porcentaje de derechohabientes que mejoraron su	Eficacia	$(\text{Derechohabientes encuestados que afirmaron mejoría} / \text{Total de})$	Anual	Porcentaje	Encuesta
COMPONENTES	Se otorga un apoyo alimentario mensual por doce meses	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados	Eficacia	$(\text{Total de derechohabientes inscritos} / \text{Total de derechohabientes solicitantes}) * 100$	Anual	Porcentaje	Padrón de Beneficiarios
	Se brinda atención integral a las derechohabientes y sus hijos	Porcentaje de atenciones brindadas	Eficacia	$(\text{Número de atenciones brindadas} / \text{Número de atenciones programadas}) * 100$	Anual	Porcentaje	Reportes de atenciones
		Porcentaje servicios otorgados de orientación social, pláticas, talleres y eventos sociales	Eficacia	Número de servicios otorgados de orientación social, pláticas, talleres y eventos sociales/numero de servicios programados			
ACTIVIDADES	Entrega de tarjetas	Número de tarjetas entregadas respecto a las programadas	Eficiencia	$(\text{Tarjetas entregadas} / \text{Tarjetas programadas}) * 100$	Mensual/anual	Porcentaje	Información interna del Programa
	Dispersión de apoyo alimentario por medio de tarjeta electrónica	Número de derechohabientes incorporados para dispersión	Eficacia	$(\text{Derechohabientes dispersados} / \text{Total de derechohabientes inscritos}) * 100$	Mensual/anual	Porcentaje	Reportes de dispersión (empresa)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Se proporciona atención psicológica a madres beneficiarias y a sus hijos en caso de requerirlo	Número de atenciones psicológicas brindadas	Eficacia	(Total de atenciones otorgadas/Total de atenciones requeridas)*100	Mensual/anual	Porcentaje	Reportes
Proporcionar servicios de salud en unidades móviles	Número de jornadas de salud realizadas	Calidad/Eficacia	(Total de jornadas de salud realizadas/Total de jornadas de salud programadas)*100	Mensual/anual	Porcentaje	Reportes
Otorgar asesoría jurídica y servicios de defensoría de oficio	Número de asesorías jurídicas brindadas	Calidad/Eficacia	(Total de asesorías jurídicas otorgadas/Total de asesorías jurídicas requeridas)*100	Mensual/anual	Porcentaje	Reportes
Implementar talleres con enfoque de Derechos Humanos	Talleres con enfoque de derechos realizados	Calidad/Eficacia	(Número de talleres realizados/Número de talleres programados)*100	Mensual/anual	Porcentaje	Reportes
Actividades recreativas, lúdicas y culturales	Porcentaje de actividades realizadas	Calidad/Eficacia	(Total de Actividades realizadas/Total de Actividades programadas)*100	Mensual/anual	Porcentaje	Reportes

Fuente: Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez. Derivada del Curso Taller Impartido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2013.

V. 2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores.

El Objetivo General del Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal 2013 hace referencia a que se debe promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal. Asimismo, dar cumplimiento a “La Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal”. En este sentido, se puede afirmar que los indicadores deben estar enfocados hacia la entrega de las despensas.

Los objetivos específicos del programa del mismo ejercicio fiscal versan sobre mejorar las condiciones de vida de las madres solas, sus hijas e hijos, a través del apoyo otorgado por el Programa, así como garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación de las madres solas, sus hijas e hijos y proporcionar asesoría jurídica, atención psicológica y de salud a las madres solas, sus hijas e hijos, también se busca fomentar la no discriminación a las madres solas y a las familias con jefatura femenina a través del fortalecimiento de su participación social.

Derivado de lo anterior, y en vista de que no se tienen indicadores que midan estos objetivos específicos, se crea la necesidad de desarrollar indicadores que incluyan asesoría jurídica, fomento a la no discriminación, mejoramiento condición de vida para cada segmento de la población a la que está dirigida.

En general, el programa en el ejercicio fiscal 2013 no considera la cantidad de indicadores que son indispensables para realizar una medición completa de las acciones fundamentales que realiza en la operación ni por cada nivel objetivo de la MIR. En este mismo sentido, los indicadores no son claros y no reflejan en su totalidad el propósito principal a la que se encuentra orientada la política pública del programa.

No obstante, el curso taller impartido por CONEVAL – CEPAL, sentó las bases metodológicas para la reestructuración de la MIR a través de la aplicación de la MML, dando como resultado indicadores más concretos que miden los aspectos fundamentales del programa en los distintos ámbitos de control, los cuales serán aplicados durante el ejercicio fiscal de 2014. La matriz presenta una carencia de indicador respecto al nivel objetivo de finalidad, por lo que es necesario completarla.

V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Se consideran tres aspectos fundamentales para la obtención de la información que servirá como insumo para el desarrollo de los indicadores relacionados con la MIR; estos son:

- Generación,
- Recolección, y;
- Registro.

Para el Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal, con los pocos datos que iba arrojando la operación mensual del Programa se logró dar respuesta a los requerimientos trimestrales, semestrales y anuales que solicitaba la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez. En cuanto a la Generación de la información empieza cuando las personas solicitan la atención. Posteriormente se elabora el cuestionario socioeconómico de cada jefa de familia.

La recolección de la información se realiza cuando las personas solicitantes entregan su documentación para validación del área encargada. También se recaban datos de los reportes relacionados con las atenciones brindadas a los beneficiarios, es decir, a toda la familia.

El registro de la información recolectada de los derechohabientes se lleva a cabo dentro de una base de datos, en la que se capturan datos normados por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y otro tipo de información detallada de uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva. Con respecto a la demás información que se genera dentro del programa, no se tienen indicios de haber sido sistematizada.

V.4 Principales Resultados del Programa

Los principales resultados atribuibles al Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal en 2013 se exponen a continuación.

Durante el ejercicio 2013, se otorgaron 4,002 apoyos alimentarios (despensas) con los \$600,000.00 (seis cientos mil pesos 00/100 M.N.) autorizados para este ejercicio fiscal, de la misma manera se logró brindar un poco más de 20,000 atenciones integrales a derechohabientes y sus hijos, lo cual corresponde al 103.30% de la meta anual programada.

En el mismo año, se otorgaron un poco más de 20 mil atenciones integrales; así mismo, se impartieron 15 diferentes talleres en beneficio de las madres solas que se incorporaron al Programa. Se visitaron recintos culturales y espacios recreativos. Con el presupuesto otorgado para el ejercicio fiscal del 2013, se logró beneficiar a 2,202 madres solas con 4,002 apoyos alimentarios.

En las Reglas de Operación 2014 del Programa en cuestión, se informa los avances que se lograron en el ejercicio 2013; así como en el reporte anual generado a la Dirección General del DIF-DF.

V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa

Derivado de los apartados anteriores referentes a la evaluación de del monitoreo del programa, se encontraron los siguientes factores internos que condicionan la consecución de los resultados esperados con respecto al objetivo general y los objetivos específicos del programa.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas	Debilidades
Promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal.	Base de datos con recolección y registro de información definidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe plataforma informática que permita agilizar el desarrollo de indicadores. 2. No cuenta con MIR completa.
Oportunidades <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de MIR con indicadores de resultados e impacto. 2. Desarrollo de Fichas técnicas para indicadores. 3. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores 	Potencialidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de fichas técnicas para cada uno de los indicadores que ocupe el Programa, tanto los normados por las reglas de operación como también los que sean creados por necesidad del DIF-DF 	Desafíos <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de la MML para reestructurar la MIR, considerando medir resultados y el impacto social del programa. 2. Desarrollo e implementación de una plataforma informática para la agilización de la actualización de los indicadores.
Amenazas	Riesgos	Limitaciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inconsistencias con los datos estadísticos reportados. 2. Incumplimiento o retrasos con reportes de avances de metas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. De no capacitarse en MML, los informes podrán presentar resultados de poco interés para la toma de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No podrá crearse y usar la MML y MIR, sin capacitaciones adecuadas

VI. Resultados de la Evaluación

VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)

En cuanto a la evaluación de Diseño, podemos observar que son muy pocos y específicos los errores que deben tomarse en cuenta, sin embargo el programa cuenta con Reglas de Operación ya bastante definidas y funcionales, sin embargo no debe olvidarse la importancia del Diagnóstico pues una vez que se lleve a cabo puede cambiar todo nuestro programa, desde el objetivo general, hasta la población objetivo y sus indicadores

De manera muy general se encontró que el personal y el uso de herramientas de trabajo como la computadora, el teléfono y el internet son insuficientes para la operación del programa lo cual dificulta la verificación en campo de los datos que proporcionan los beneficiarios, por tanto es probable que existan casos que no cumplan con los requisitos, no existan o hallan fallecido. Por tanto es necesaria la aplicación de nuevas tecnologías y aumentar la matricula de trabajadores que operan el programa, de esta manera se mejoraría los mecanismos de participación ciudadana.

Debe reconocerse que el Taller para la elaboración de la Matriz de Indicadores ha sido fundamental pues le da soporte metodológico al programa y lo ayuda a visualizar de manera más puntual sus resultados y reorientar sus acciones si es que hiciera falta, obviamente sigue haciendo falta la elaboración de fichas técnicas para cada indicador, para poder conocerlos a profundidad y utilizarlos adecuadamente cuando sea necesario.

VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)

Desarrollar un diagnóstico exhaustivo del programa para que su fundamentación sea más acertada y bien vinculada.

Implementar el uso de tecnologías de la información tanto computadoras como internet, plataformas y software para la comunicación eficiente tanto interinstitucional a fin de agilizar los cruces de datos como la atención a los beneficiarios considerando una de las aplicaciones la depuración constante del

padrón y por otro lado agilizar los procesos minimizando el uso de los recursos humanos. Es decir procurar la automatización de los procesos, automatizando los registros.

Desarrollar o en su caso actualizar los manuales de procedimientos con su respectiva publicación y posteriormente implementarlos dando a conocer los flujogramas del proceso que lleva a cabo el beneficiario para su incorporación y seguimiento en el programa.

Plasmar en las Reglas de Operación los mecanismos de difusión de los programas considerando realizar una mayor difusión como parte de los mecanismos de participación ciudadana, el cual forma parte del primer nivel de participación, además incluir los seis niveles que son: Información, Consulta, Consulta vinculante, Delegación, Asociación y Control

Identificación de las metas del programa para tener un objetivo a futuro y poder encausar acciones hacia donde se planteó llegar.

Realizar fichas técnicas para cada indicador considerado en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con la finalidad de darle un orden y establecer un claro desarrollo de cada uno de los indicadores, se recomienda elaborar una ficha técnica la cual debe de contener como mínimo:

- Nombre del Indicador,
- Descripción Narrativa,
- Fórmula de Cálculo,
- Unidad de Medida,
- Periodicidad,
- Nivel Objetivo de la MIR (Actividades, Componentes, Propósito o Fin),
- Nivel del Desempeño (Eficacia, Eficiencia, Economía o Calidad).

Recomendaciones

Dentro de las Recomendaciones se plantean las siguientes:

- Elaborar un diagnóstico especializado para el Programa.
- Elaborar un documento conceptual que recoja los análisis sobre la situación de las Madres Solas desde una visión de política pública.

- Optimizar en general las Reglas de Operación, observando la metodología del marco lógico para dar una mayor consistencia al Diseño del Programa.
- Capacitar ampliamente a los operadores del Programa en materia de la Metodología del Marco Lógico.
- Aplicar la Metodología del Marco Lógico desde su diseño, operación y monitoreo.
- Tener claridad hacia dentro y fuera del Sistema DIF-DF respecto a la organización de los roles y funciones de cada área y de las instituciones que participan en el proceso.

VI.3. Cronograma de Seguimiento.

No.	Actividad	Responsables	Plazo
1	Elaborar un diagnóstico especializado para el Programa.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Dirección de Planeación.	30 de septiembre de 2014
2	Elaborar un documento conceptual que recoja los análisis sobre la situación de las madres solas desde una visión de política pública.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Dirección de Planeación.	30 de septiembre de 2014
3	Optimizar en general las Reglas de Operación, observando la metodología del marco lógico para dar una mayor consistencia al Diseño del Programa.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Dirección de Planeación.	30 de noviembre de 2014
4	Capacitación especializada, adecuada y profusa a los operadores del Programa y personal de de la Dirección de Planeación en materia de la Metodología del Marco Lógico.	A través de convenios con el CONEVAL	Abierto 2014
5	Creación del Programa de Apoyo a Madres Solas, con base en la Metodología del Marco Lógico desde su diseño, operación y monitoreo.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Dirección de Planeación.	31 de diciembre de 2014

VII. Referencias Documentales

- Reglas de Operación 2013
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2010: http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=27770
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal: 27 de mayo de 2010.
- Pilar Berrios Navarro y Manuel Canto Chac (coordinadores) “Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF” Consultado el 12 de Mayo del 2014 en: http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf
- “Plan estratégico del tercer sector de acción social. Guía de evaluación de programas y proyectos sociales”. Madrid España pág. 26. Página web: <http://www.aidsocial.com/>
- Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74
- <http://www.derechoshumanosya.org/convencion>
- Evalúa DF. Lineamientos para la evaluación interna 2014 de los programas sociales del Distrito Federal operados en 2013. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 15 de abril de 2014.
- Padrones de beneficiarios: <http://intranet.dif.df.gob.mx/transparencia/new/padrones.php>